

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

E003 Servicios a grupos con necesidades especiales

Comentarios de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017)*, en su numeral 29, que los programas listados en el Anexo 2a, entre ellos el E003 “*Servicios a Grupos con Necesidades Especiales*” a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam), deberán realizar una Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral 22 del PAE 2017.

La FMyE 2016-2017 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el Inapam. La DGEMPS considera que las FMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.

A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FMyE.

Fuentes de información empleadas para el desarrollo de las secciones

Sección	Fuente de información utilizada
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published • Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Ley de los derechos de las personas adultas mayores. Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/documentos/ley-de-los-derechos-de-las-personas-adultas-mayores
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones externas. Disponibles en: https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Programas Sociales • Secretaría de Desarrollo Social. Matriz de Indicadores para Resultados 2016 y 2017. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2017?state=published https://www.gob.mx/sedesol/documentos/matriz-de-indicadores-para-resultados-2016?state=published • Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Manual de Programación y Presupuesto 2016. Anexo 2. http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social. <i>Diagnóstico del Programa</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published

Análisis del
Sector

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
- Secretaría de Desarrollo Social (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Diario Oficial de la Federación. 13 de diciembre de 2013.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2016. Disponible en:
<http://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2016/tomo/III/R20.04.IR.xls>

Fortalezas y/o
Oportunidades

Debilidades
y/o Amenazas

Recomendaciones

- Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
 - Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
 - Secretaría de Desarrollo Social (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Disponible en:
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786?state=published>
 - Evaluaciones externas. Disponibles en:
<https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/evaluacion-de-los-programas-sociales>
[http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion de Los Programas Sociales](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Evaluacion_de_Los_Programas_Sociales)
-

*Avances del
programa en
el ejercicio
fiscal actual
(2017)*

- Secretaría de Desarrollo Social. *Diagnóstico y Propuesta de Atención del Programa*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/diagnosticos-de-los-programas-de-desarrollo-social?state=published>
 - Secretaría de Desarrollo Social. Reglas de Operación 2016 y 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2017>
<https://www.gob.mx/sedesol/documentos/reglas-de-operacion-de-los-programas-sociales-2016>
-

Posición Institucional del Programa de Servicios a grupos con necesidades especiales

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	<p>Gestionar ante las autoridades correspondientes, en el marco de la definición de la estructura programática 2019, el cambio de modalidad del Programa, de uno tipo E a uno del tipo P sobre "Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas", para que el INAPAM pueda llevar a cabo sus labores como ente rector de la Política en Atención a las PAM. Adicionalmente, el Programa P 001 de la SEDESOL, para el ejercicio fiscal 2018 tiene contemplado incorporar al INAPAM como una de sus unidades responsables, y con ello agrupar las labores que se realizan en materia de rectoría de la política pública de las PAM junto con otras unidades que atienden problemáticas diferentes; por ello, será necesario que para la estructura programática 2019 se gestione la escisión del componente de</p>	<p>El INAPAM valida la recomendación llevada a cabo por los evaluadores. El Instituto necesita un Programa Tipo P para poder ejercer sus facultades como rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores.</p> <p>Sin embargo, la creación de un Programa P exclusivo para el INAPAM se encuentra supeditada a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

INAPAM en el P 001, para que se fusione con el nuevo Programa tipo P que se estaría creando, donde el Instituto sea la única unidad responsable y de esa forma se pueda concentrar las actividades de rectoría enfocadas a la política pública de atención a las PAM.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de evaluación 2016-2017 es un documento adecuado para la mejora de la operación del Programa, ya que en ésta se señalan recomendaciones que el Instituto considera pertinentes y adecuadas. El Instituto considera la información asentada como válida.

De esta manera, la Ficha de Evaluación 2016 -2017 representa un instrumento que ayuda a identificar y generar los documentos que permitirán dar cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes y vencidos, así como el estar en condiciones de mejorar el diseño del Programa en orden de mejorar la situación de las personas adultas mayores.

La recomendación establecida en la Ficha de Evaluación 2016-2017 se considera acertada, ya que para el INAPAM será necesario que el Instituto sea la única unidad responsable del Programa P a su cargo, para que así se puedan concentrar en éste las actividades de rectoría enfocadas a la política pública de atención a las PAM.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En general, el INAPAM encuentra útiles las debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en la evaluación.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La Entidad hace constar que el proceso de evaluación se realizó de acuerdo con la normatividad aplicable y que el tiempo de elaboración fue apropiado para atender las solicitudes relacionadas con la misma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El INAPAM considera adecuado el desempeño del equipo evaluador.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El INAPAM considera que las labores del CONEVAL como institución coordinadora de la presente evaluación fueron realizadas de manera apropiada.

Funcionarios Públicos que elaboraron la FMyE

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FMyE	Mtro. Alejandro Altamirano Sen, Director General Adjunto de Impacto de Programas Sociales.
	Mtro. José María González Sánchez, Director de Análisis de Políticas Social.
	Lic. Jessica Dennis Gómez López, Jefa de Departamento de Análisis Cuantitativo.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Mtro. Oliver Arroyo Ramón.